

WORLD EXPRESS FUNDS I (la "SICAV")
Société d'investissement à capital variable
Domicilio social: 69, route d'Esch
L-1470 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo
con el número de registro B 50 216

Aviso a los Accionistas de la
Cartera Emerging Markets Low Duration
(la "Cartera")

Estimado Accionista:

Deseamos informarle del siguiente acuerdo adoptado por el Consejo de Administración (el "Consejo") de World Express Funds I de conformidad con las disposiciones contenidas en el Folleto y en los Estatutos de la SICAV:

Reanudación del cálculo del Valor Teórico de la Acción y de las operaciones de la Cartera:

El 27 de de octubre de 2008 se suspendió el cálculo diario del Valor Teórico de la Acción y las emisiones, canjes y reembolsos de Acciones de la Cartera debido a la crisis financiera internacional.

El Consejo, en consultas con el Subasesor de la Cartera y con el ánimo de proceder en el máximo interés de todos los accionistas, observa ahora que la situación actual en los mercados financieros permite reanudar el cálculo del Valor Teórico de la Acción de la Cartera.

Habida cuenta de lo anterior, el Consejo ha acordado reanudar el cálculo del Valor Teórico de la Acción de la Cartera con efectos a partir del 23 de marzo de 2009.

En aras de la claridad, deseamos recordarle que toda solicitud de suscripción, conversión o reembolso que hubiera sido presentada con posterioridad al 27 de octubre de 2008 tendrá que volverse a presentar entre las 15:00 horas (hora de Luxemburgo) del 20 de marzo de 2009 y las 15:00 horas del 23 de marzo de 2009 al objeto de que pueda serle aplicado el Valor Teórico de la Acción del 23 de marzo de 2009. Los plazos indicados podrían acortarse en el caso de las solicitudes que hubieran sido presentadas a través de un subdistribuidor.

Posteriormente, el Valor Teórico de la Acción de la Cartera será calculado en cada Fecha de Valoración, según se define este término en el Folleto de la SICAV. Las solicitudes correspondientes a cualquier día de valoración posterior al 23 de marzo de 2009 habrán de presentarse de conformidad con lo previsto en el Folleto de la SICAV.

Luxemburgo, 18 de marzo de 2009

En representación del Consejo de Administración